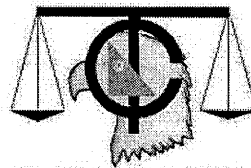




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

1991-2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial

USHUAIA, 04 NOV 2011

VISTO: La Nota de fecha 01 de noviembre de 2011 y el Expediente T.C.P. PR Nº 320/2011, caratulado “XXXVII JORNADAS NAC. Y VII CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO ADMINISTRATIVO 9, 10 Y 11 DE NOV/2011-SAN JUAN”, y

CONSIDERANDO

Que el señor Presidente Dr. Miguel LONGHITANO cursó la nota del visto, poniendo en conocimiento del señor Vocal de Auditoria que durante los días 14 de noviembre al 20 de noviembre de 2011, ambas fechas inclusive, hará uso de días correspondientes al Receso Invernal 2011.

Que mediante Resolución Plenaria Nº 13/2009 se estableció que las licencias podrían ser usufructuadas cuando los Sres. Vocales lo estimaran pertinente, previa comunicación a los otros miembros.

Que mediante la Resolución Plenaria Nº 381/2011, el Tribunal de Cuentas declaró de Interés Institucional las XXXVII JORNADAS NACIONALES Y VII CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO ADMINISTRATIVO, sobre “La Persona Humana y la Administración Pública. Gobierno, Gobernabilidad y Gobernanza”, a realizarse en la ciudad de San Juan, Provincia de San Juan, los días 09, 10 y 11 de noviembre de 2011.

Que el señor Vocal Abogado Dr. Miguel LONGHITANO, asistirá a las mismas en representación del Organismo, ausentándose por tal motivo los días 08, 09, 10 y 11 de noviembre.

Que, en consecuencia, corresponde dictar el acto administrativo que así lo disponga, en el marco de las facultades conferidas por el art. 26 inc. e) y 27 de la Ley Provincial 50.

Por ello:

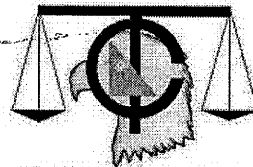
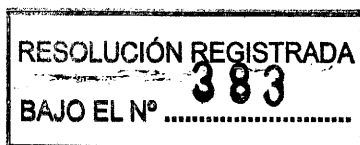
EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Comunicar que el Sr. Vocal Abogado en ejercicio de la Presidencia Dr. Miguel LONGHITANO asistirá a las XXXVII JORNADAS NACIONALES Y VII CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO ADMINISTRATIVO, sobre “La Persona Humana y la Administración Pública. Gobierno, Gobernabilidad y



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

1991-2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial
Gobernanza”, a realizarse en la ciudad de San Juan, Provincia de San Juan,
ausentándose los días 08, 09, 10 y 11 de noviembre de 2011 y hará uso de días
correspondientes a su Receso Invernal 2011, desde el día 14 de noviembre al 20 de
noviembre de 2011, ambas fechas inclusive, quedándole pendiente el usufructo de
cinco (5) días.

ARTICULO 2°.- Establecer que permanecerá a cargo de la Presidencia durante el
período 08/11/2011 y hasta el 20/11/2011, ambas inclusive, el Sr. Vocal de Auditoría
C.P.N. Luis Alberto CABALLERO.

ARTICULO 3°.- Ordenar la cobertura de un pasaje aéreo por el tramo USH-BS.AS.-
USH y la liquidación de 4 días de viáticos al señor Vocal Abogado.

ARTICULO 4°.- Autorizar los gastos de traslado emergentes de la realización de la
presente representación y el reintegro de los mismos, previa presentación de
comprobantes.

ARTICULO 5°.- Registrar, dar intervención a la Dirección de Administración,
comunicar, publicar, cumplido, archivar.

RESOLUCION PLENARIA N° 383 /2011.-

T.C.P.
Confeccionó:
M.D.
Controló:
J.

C.P.N. Luis Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia